

Definición de datos e indicadores para el seguimiento y la evaluación de las titulaciones oficiales de la UIB

Introducción

Este documento tiene por objetivo establecer una definición precisa del cálculo de diferentes tipos de tasas e indicadores (rendimiento, abandono, graduación, etc.), con la finalidad de servir de referencia para aclarar posibles dudas sobre los datos que se publican tanto en la web institucional como en los informes de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales.

Para el cálculo de los diferentes indicadores y tasas que se presentan a continuación, se han seguido los criterios establecidos por el **SIU (Sistema Integrado de Información Universitaria)**.

Todos los datos necesarios para calcular las tasas definidas se extraerán de la aplicación **Acadèmic**, que contiene la información académica de los alumnos matriculados en titulaciones oficiales de la UIB.

Definiciones

A la hora de interpretar los datos, es necesario establecer las definiciones y poblaciones a las que hacen referencia los indicadores que se presentan a continuación:

Umbral SIU: cada vez que aparece este término en una definición significa que se ha aplicado el umbral establecido por el SIU en cuanto al número de créditos reconocidos:

- Grado: los alumnos deben tener menos de 30 créditos reconocidos, o 36 créditos si acceden al estudio desde un ciclo formativo de grado superior.
- Máster: los alumnos deben tener menos de 10 créditos reconocidos.

Cohorte de ingreso: conjunto de alumnos que inician un mismo estudio en un mismo año académico.

Cohorte de graduación: conjunto de alumnos que finalizan un mismo estudio en un mismo año académico.

Alumno matriculado: alumno que tiene una matrícula activa en un estudio en un año académico. A tal efecto, no se consideran las matrículas anuladas. El conjunto de estos alumnos también se puede llamar **población total**.

Alumno matriculado SIU: alumno que tiene una matrícula activa en un estudio en un año académico y cumple con el umbral del SIU. A tal efecto, no se consideran las matrículas anuladas.

Alumno de nuevo ingreso: alumno que empieza unos estudios en la UIB y se matricula por primera vez en el estudio. Puede tener créditos reconocidos o no, hasta un máximo de 90 créditos (correspondiente a los alumnos que solicitan plaza por

cambio de universidad). El conjunto de estos alumnos también puede llamarse **población de nuevo ingreso**.

Alumno de nuevo ingreso SIIU: alumno que empieza unos estudios en la UIB, matriculado por primera vez en el estudio y que cumple el umbral del SIIU.

Alumno de nuevo ingreso SIIU a tiempo completo: alumno que empieza unos estudios en la UIB, matriculado por primera vez en el estudio, cumple el umbral del SIIU y la media de créditos matriculados a lo largo de sus estudios es de 45 créditos o más por curso (en caso de grado) o de 45 créditos o más el primer año (en caso de máster). El conjunto de estos alumnos también puede llamarse **población óptima de nuevo ingreso a tiempo completo**.

Alumno titulado: alumno que ha superado (aprobado o reconocido) todos los créditos requeridos por la titulación y, por tanto, ha finalizado sus estudios, independientemente de que haya solicitado o no la expedición del título.

Alumno titulado SIIU: alumno que ha superado (aprobado o reconocido hasta el umbral del SIIU) todos los créditos requeridos por la titulación y, por tanto, ha finalizado sus estudios, independientemente de que haya solicitado o no la expedición del título. El conjunto de estos alumnos también puede llamarse **población óptima de titulados**.

Alumno titulado SIIU a tiempo completo: alumno que ha superado (aprobado o reconocido hasta el umbral del SIIU) todos los créditos requeridos por la titulación y, por tanto, ha finalizado sus estudios (independientemente de que haya solicitado o no la expedición del título), y la media de créditos matriculados a lo largo de sus estudios es de 45 créditos o más por curso (en caso de grado) o de 45 créditos o más el primer año (en caso de máster).

Créditos ordinarios: créditos de los que el alumno se ha matriculado en un año académico, a los que tiene derecho a presentarse o no a la convocatoria establecida y que puede superar o no. No se consideran los créditos reconocidos ni transferidos.

Indicadores de seguimiento

Conjunto de tasas de graduación

El conjunto de tasas de graduación (idoneidad, graduación y graduación con retraso de dos años) tiene como objetivo determinar en qué medida los alumnos de una cohorte de ingreso finalizan en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La población de referencia para el cálculo de estas tasas es la **población óptima de nuevo ingreso a tiempo completo**, que incluye a los alumnos que empiezan unos estudios en la UIB, matriculados por primera vez en el estudio, que cumplen el umbral del SIIU y la media de créditos matriculados a lo largo de sus estudios es de 45 créditos o más por curso (en caso de grado) o de 45 créditos o más el primer año (en caso de máster).

Tasa de idoneidad: porcentaje de alumnos de una cohorte de ingreso, que pertenecen a la población de referencia, que finalizan sus estudios en el tiempo teórico previsto

de finalización o antes. Por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en cuatro años o menos.

Tasa de graduación: porcentaje de alumnos de una cohorte de ingreso, que pertenecen a la población de referencia, que finalizan sus estudios en el tiempo teórico previsto de finalización más un año o antes. Por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en cinco años o menos.

Tasa de graduación con retraso de dos años: porcentaje de alumnos de una cohorte de ingreso, que pertenecen a la población de referencia, que finalizan sus estudios en el tiempo teórico previsto de finalización más dos años o antes. Por ejemplo, un grado de 240 créditos se finaliza en seis años o menos.

Conjunto de tasas de abandono

El conjunto de tasas de abandono (el primer año de matrícula o abandono de la titulación) tiene como objetivo averiguar en qué medida los alumnos de una cohorte de ingreso abandonan sus estudios sin haberse titulado.

La población de referencia para el cálculo de estas tasas es la **población de nuevo ingreso**, que son aquellos alumnos que empiezan unos estudios en la UIB, matriculados por primera vez en el estudio, y que pueden tener créditos reconocidos o no, hasta un máximo de 90 créditos (correspondiente a los alumnos que solicitan plaza por cambio de universidad).

Tasa de abandono el primer año de matrícula: porcentaje de alumnos de una cohorte de ingreso, que pertenecen a la población de referencia, que, sin haberse titulado, no se han matriculado en la titulación durante dos años académicos consecutivos posteriores al año académico de inicio. Esta tasa no se aplica a los másteres.

Tasa de abandono de la titulación: porcentaje de alumnos de una cohorte de ingreso, que pertenecen a la población de referencia, que, sin haberse titulado, no se han matriculado en la titulación durante el año académico correspondiente al tiempo teórico previsto de finalización ni en el año siguiente.

Tasas de eficiencia de los titulados y duración media de los estudios

Esta tasa tiene como objetivo medir la eficiencia de los alumnos de una cohorte de graduación.

La población de referencia para el cálculo de estas tasas es la **población óptima de titulados**, que incluye a aquellos alumnos que han superado (aprobado o reconocido hasta el umbral del SIIU) todos los créditos requeridos por la titulación y, por tanto, han finalizado sus estudios independientemente de que hayan solicitado o no la expedición del título.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos que pertenecen a la población de referencia a lo largo de la titulación y el número total de créditos en los que se han matriculado.

Duración media de los estudios: número medio de años que tarda en titularse el alumnado que pertenece a la población de referencia.

Indicadores del progreso y resultados del aprendizaje

Las tasas de este apartado se basan en la relación entre el número de créditos ordinarios matriculados, presentados a evaluación y superados en un estudio a lo largo de un año académico.

La población de referencia para el cálculo de estas tasas es la **población total**, que son los alumnos con una matrícula activa en un estudio en un año académico. No se consideran las matrículas anuladas.

Tasa de éxito: relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a evaluación en un año académico.

Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados en un año académico.

Tasa de evaluación: relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación y el número de créditos matriculados en un año académico.

Tasa de fracaso: relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación y no superados y el número de créditos presentados a evaluación en un año académico.